Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 496/16.-

Pedro Juan Caballero, 12 de octubre de 2016.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 4/16:* ***"Mantenimiento preventivo y reparador de las Instalaciones Especiales, Eléctricas y Electromecánicas", ID N° 308.126***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: --

a) ***Expediente UOC N° 28:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.-----------
b) ***Informe CE N° 031 de fecha 12/10/16:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.--
c) ***Memorando C.S. N° 143 del 12/10/16:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Contraloría Interna. --
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ---

El acto de apertura de sobres se realizó el día 07 de octubre de 2016, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------------------------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".-*---

DIOS GUARDE a V.E.-

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Abog. Jesús Ramón Lird Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY Miércoles

doce DEL MES DE Octubre DEL AÑO DOS MIL

dieciséis SIENDO LAS doce y cuarenta y cinco HORAS

CONSTE.- 667.—

P/A

Lic. Judit Noelia Insfran Lesme
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 107/16

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS" PAC ID 308.126

FECHA : 12 de octubre de 2016.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
12 OCT 2016
U.O.C.
Circunscripción Judicial

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE AMAMBAY
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

MEMORANDO C. S. N° 143/16

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del informe del Comité de Evaluación N° 031/2016.**
FECHA	:	**12/10/2016**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 031/2016 del Proceso de Licitación por Concurso de Oferta – L.C.O. N° 4/16: ***"Mantenimiento preventivo y reparador de Instalaciones Especiales, Eléctricas y Electromecánicas". ID N° 308.126***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 326629. Y no se han encontrados observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

RECIBIDO
12 OCT 2016

Abog. Ingrid Ortiz K.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 106/16

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS" PAC ID 308.126

FECHA : 12 de Octubre de 2016.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe que hubiere lugar.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA [illegible] de O
Enc. Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Informe Comité de Evaluación Nº 031/16

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 308.126
b) Nombre del Llamado : **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES, ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTROMECANICAS.**
c) Modalidad : Concurso de Ofertas

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 066/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
TECSO S.A	80036328-0	18.945.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE
	TECSO S.A
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (P.Jurídica).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona jurídica)	CUMPLE

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta en anexo, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta de la empresa TECSO S.A.y queda como sigue :

TECSO S.A	
TOTAL OFERTA PRESENTADA	TOTAL OFERTA AJUSTADA
18.945.000	18.495.000

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández C.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

5) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:- -

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTE TECSO S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (Persona Jurídica).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del fabricante representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes. (N/A)	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado o para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante. (N/A)	N/A
Plan General de Trabajo y otros factores para la ejecución de los servicios requeridos.	CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2013-2014-2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Ratios Financieros	CUMPLE
Carta Compromiso del Gerente de Mantenimiento y del Técnico (Formulario N° 10);	CUMPLE
Currículum Vitae del Gerente de Mantenimiento y del Técnico (Formulario N° 11);	CUMPLE
Listado de máquinas y herramientas (Formulario N° 12);	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instalaciones especiales (sistemas de alarma contra intrusos, sistemas de CCTV, sistemas de control de acceso, telefonía, etc.),instalaciones electromecánicas (transformadores, motores eléctricos, bombas elevadoras de agua corriente, Generador de emergencias, etc) e instalaciones eléctricas (tablero, llaves termo-magnéticas, artefactos de iluminación, etc) por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015);	CUMPLE
Dos (2) constancias o recepciones finales de Instituciones Públicas y/o Privadas a quienes brindaron los servicios de mantenimiento y/o reparación de trabajos semejantes a los del llamado, donde expresen haber recibido a satisfacción los trabajos, en los tres (3) últimos años (2013-2014-2015).	CUMPLE
Declaración jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato con la Circunscripción Judicial de Amambay	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: a) Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación	CUMPLE

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

b) Compromiso de cumplir con los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. c) Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	
Constancia de visita expedida por la Sección de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Amambay. La visita se realizará a partir del día de publicación del Pliego de Bases y Condiciones hasta el día antes del plazo establecido para el tope de consultas, en el horario de 08:30 a 11:30 hs. Los Gastos relacionados con la visita y la inspección correrán por cuenta del oferente. *Todo Oferente que no efectúe la visita deberá manifestar bajo declaración jurada simple que conoce a cabalidad las instalaciones del edificio, y que cuenta con la información necesaria para preparar la Oferta y cumplir el contrato.*	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. ***Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.***	NO CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente **TECSO S.A.,** por Nota N° 082/16 de fecha 10/10/2016, las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura; y la misma ha presentado lo solicitado en tiempo y forma. -

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA (ANTECEDENTES):

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21. -

6.1) Capacidad Legal

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente al Departamento de Recursos Humanos de esta institución, en la persona de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Fabiola Cuevas, quien ha consultado para el efecto el Sistema Integrado de Recursos Humanos **(SINARH)**, constatándose por ese medio que los firmantes de la oferta de la empresa **TECSO S.A,** no fue ni es en la actualidad funcionarios públicos. -

6.2) Capacidad Financiera

Por otra parte, se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual del oferente **TECSO S.A**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que los mismos poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 de la carta de invitación.- - - - - - - - - - -

6.3) Especificaciones Técnicas

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe y teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas (de carácter sustancial) solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay, se evalúan los servicios ofertados por el Oferente TECSO S.A. -

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández C.

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

Se procede a la verificación de la oferta de la empresa TECSO S.A., teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, constatándose que dicha empresa cumple con todas las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación en el presente llamado. -

6.4) Análisis de ofertas

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado, teniendo en cuenta que el precio es conveniente para la Institución, y constatándose la experiencia del oferente en el área solicitada; y está conforme a la Resolución DNPC N° 956/2016 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS ´POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** que en su art. 2 *Análisis de precios ofertados* establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, por lotes. ítems)."*- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En tal sentido, la empresa **TECSO S.A.** ha sido consultada según Nota N° 83/16 y se ha constatado las siguientes explicaciones detalladas de la composición de sus precios:

Que los precios presentados en el formulario de ofertas corresponden a trabajos a realizar por cada intervención, donde las ofertas están a precio de mercado y en ellos se encuentran incluidos los costos administrativos, de traslado y trabajos a realizar. Esto con respecto a los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 los que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016. - - - - - - - - - - - - - -

Al respecto, este Comité considera que esta respuesta es suficiente para justificar el precio ofertado de los servicios. -

Teniendo en cuenta la necesidad de la Institución de contar con el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Reparador *de Instalaciones Especiales, Eléctricas y Electromecánicas*, a fin de garantizar la provisión de dicho servicio, es del criterio de este Comité recomendar la adjudicación a la empresa **TECSO S.A**.- - - - - - -

7) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - - - - - - - -

a) **ADJUDICAR**, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad,*** el llamado a Contratación Directa: **"*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES ESPECIALES, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS*" PAC Nº 308.126**, en la modalidad de Concurso de Ofertas, a la empresa: **TECSO S.A**, por **un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial, Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales; la Abog. Ingrid Ortiz Knopfelmacher, Técnico de la Sección de Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, Arq. Margareth Maciel, Jefa de Sección de Obras Civiles del Departamento Administrativo Financiero y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de la Sección de Contabilidad, designados por Resolución N° 182 de fecha 07 de julio del

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Informe Comité de Evaluación Nº 031/16

2016 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 12 de octubre de 2.016.-

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contrataciones

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

CUADRO COMPARATIVO

CONCURSO DE OFERTAS PAC/ID N° 308.126 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE INSTALACIONES, ESPECIALES, ELECTRICAS Y ELECTOMECANICAS"

OFERENTE: TECNOLOGIA SERV. Y OPERAC. PARA PROYEC. DE INVERS. S.A (TECSO S.A)

1	2	3	4	5	6	7
Ítem N° *	**Código Catalogo ***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida ***	**Canti-dad ***	**Presentación ***	**Precio unitario** (IVA incluido) **
"Mantenimiento Preventivo y reparador de las Instalaciones especiales, eléctricas y electromecánicas del Palacio de Justicia de P.J.C."						
1	92121702-001	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de Detección Electrónica y Aviso contra Incendios	Unidad	1	Evento	**891.000**
2	92121701-001	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de Alarmas contra intrusos	Unidad	1	Evento	**891.000**
3	83111802-001	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de CCTV	Unidad	1	Evento	**1.080.000**
4	81141804-045	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de Control de Acceso	Unidad	1	Evento	**891.000**
5	81141804-002	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de Comunicación Oral(Música funcional e intercomunicadores)	Unidad	1	Evento	**891.000**
6	73161518-003	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de Audio y video de Sala de Juicio Orales	Unidad	1	Evento	**405.000**
7	72102203-001	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de Telefonía	Unidad	1	Evento	**891.000**
8	92121702-003	Mantenimiento preventivo y reparador del Sistema de Extinción de Incendios	Unidad	1	Evento	**1.080.000**
9	72102201-002	Mantenimiento preventivo y reparador de Instalaciones eléctricas y electromecánicas	Unidad	1	Evento	**4.050.000**
"Mantenimiento preventivo y reparador de las Instalaciones eléctricas del Juzgado de Paz de Pedro Juan Caballero"						
10	72102201-002	Mantenimiento preventivo y reparador del Instalaciones eléctricas	Unidad	1	Evento	**1.485.000**
"Mantenimiento preventivo y reparador de las Instalaciones eléctricas del Juzgado de Paz de Bella Vista Norte"						
11	72102201-002	Mantenimiento preventivo y reparador del Instalaciones eléctricas	Unidad	1	Evento	**2.160.000**
"Mantenimiento preventivo y reparador de las Instalaciones eléctricas del Juzgado de Paz de Capitán Bado"						
12	72102201-002	Mantenimiento preventivo y reparador del Instalaciones eléctricas	Unidad	1	Evento	**1.890.000**
"Mantenimiento preventivo y reparador de las Instalaciones eléctricas del Juzgado de Paz de Zanja Pyta"						
13	72102201-002	Mantenimiento preventivo y reparador del Instalaciones eléctricas	Unidad	1	Evento	**1.890.000**
					**** Precio Total:**	**18.495.000**

***Monto mínimo**	**150.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**300.000.000 Gs.**

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Abog. Ingrid Ortiz K.

Lic. Analía Soledad Fernández C.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Arq. Margareth Maciel
Jefa de Obras Civiles

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Llamado: L.C.O. N° 4

Expediente UOC N° 28 - DCP N° 308,126
"Mantenimiento Preventivo y Reparador de Instalaciones Especiales, Eléctricas y Electromecánicas"
P.A.C. / ID N° 308.126

SECCION II - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

2. Requisitos Para Calificacion Posterior (IAO 36).

b). Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014:

TECSO S.A.

b.1.1) Ratio de liquidéz

	2013	2014	2015
Activo Cte.	1.368.410.374	1.044.642.828	1.035.059.353
Pasivo Cte.	419.456.471	82.833.288	26.336.737
	3,26	12,61	39,30
	Promedio		**18,39**

b.1.2) Indice de endeudamiento

	2013	2014	2015
Pasivo Total	419.456.471	82.833.288	26.336.737
Activo Total	1.378.395.096	1.062.249.951	1.050.659.856
	0,30	0,08	0,03
	Promedio		**0,14**

b.1.3) Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2013	2014	2015
Utilidad despúes del Impuesto	187.629.981	20.373.617	44.713.233
Patrimonio Neto	958.938.625	979.416.663	1.024.323.119
	0,2	0,02	0,04
	Promedio		**0,09**

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa; TECSO S.A.; se encuentra *dentro de lo requerido del promedio de calificación* en el Expediente DNCP N° 326.629.-

Verificado por:

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

PODER JUDICIAL
CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Amambay

Hecho por:

Frady Arce Salinas